

Guayaquil, julio 24 del 2013

14
25055
→

Señor Ingeniero
WERNER ADOLFO GUMPEL NAVARRETE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Ud., que el día de hoy, 24 de julio del 2013, la Junta General de Socios de la Compañía **AUOTFRIO CIA. LTDA.**, resolvió elegirlo a Ud., para el cargo de **GERENTE**, por el período de **CINCO AÑOS**.

A Ud., le corresponde ejercer en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme a la cláusula Octava del Estatuto de la Compañía.

Sus obligaciones constan en la cláusula 8va., de estatuto vigente, el mismo que fue reformado mediante escritura pública de fecha 2 de abril de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de octubre de 1987.

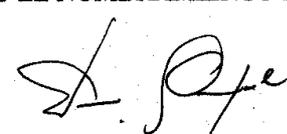
La Compañía **AUOTFRIO CIA. LTDA.**, fue constituida el 25 de marzo de 1980, mediante escritura pública otorgada por el señor Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero, encargado de la Notaría Cuarta de este Cantón, e inscrita el 12 de junio de 1980, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente



WERNER GUMPEL MULLER
PRESIDENTE
Ced. No.0902355486

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- Guayaquil, julio 24 del 2013.



Ing. WERNER ADOLFO GUMPEL NAVARRETE
Ced. No.0902753532
Nacionalidad: Ecuatoriana
Avenida del Ejército No. 2320 y Brasil

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.042
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente, de la Compañía **AUTOFRIO CIA. LTDA.**, a favor de **WERNER ADOLFO GUMPEL NAVARRETE**, de fojas **113.834 a 113.836**, Registro Mercantil número **15.852**.

ORDEN: 35042



Guayaquil, 19 de agosto de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR: |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0615170

IMP. 10/04/13

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABO

28 OCT 2019

RECIBIDO

FECHA
FOLIO

Orlando J. J. J.